

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
1. Oposición libre				de las plazas objeto de la presente convocatoria:	
1.1. Aspirantes admitidas:				Carmona Pérez, María Carmen. 74.603.349	
Acebo Sánchez, María del Carmen	2.074.599	Soler Jiménez, María Dolores. 38.477.312		2.2.2. Porque la documentación aportada no tiene el carácter de documento auténtico, al ser fotocopia del original sin la debida compulsia; no consta en la misma el comienzo y la continuidad en los servicios, y que éstos sean, a su vez, de igual naturaleza a los de las plazas objeto de la presente convocatoria:	
Alonso Muñoz, Valme	41.937.462	Soria Hernández, María Luisa. 8.098.718		Luna Crespo, Dolores 41.941.620	
Araújo Gómez, Leonor	17.116.379	Tarro Blanco, Purificación ... 73.184.353		2.2.3. Por no indicar estar en posesión del diploma exigido en la convocatoria:	
Arratta Linares, Rosario	17.858.697	Val Alonso, Araceli del 13.062.769		García González, María 23.356.178	
Arensio Pérez, María	23.184.702	Vázquez Gómez, María Luisa. 27.842.478		3. Oposición restringida.	
Barragán Escribano, María Dolores	3.059.697	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena	28.226.592	Turno C)	
Basanta Ceballos Irene	12.625.856	Velasco Hurtado, Enriqueta ... 12.224.059		3.1. Aspirantes admitidas:	
Bilbao Artal, María del Carmen	14.919.999	Velayos Rueda, María del Carmen	6.524.593	Ninguna.	
Cantero Saiz, Alicia	17.193.315	Veramendi Eguilaz, María Begoña	15.334.739	3.2. Aspirantes excluidas:	
Cantero Saiz, María de las Nieves	73.063.343	Viejo Huertas, Joaquina 12.228.131		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Cardiel Fonseca, Isabel	17.063.997	1.2. Aspirantes excluidas:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Castillo Blanco, Manuela	28.407.092	1.2.1. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Cedeira Rumbo, Isaura	32.378.497	Costa Tomás, Pilar 19.373.278		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Cedeira Rumbo, Rosario	32.403.407	García González, María 23.356.178		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Cortés Toledo, Concepción ... 24.080.718		Rodríguez Carmona, Blanca .. 10.376.480		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Chust Peris, Concepción 19.773.894		San Emeterio Campos, María Teresa 11.798.537		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Dios de Vega, María de los Angeles de	12.202.523	1.2.2. Por no justificar haber abonado derechos de examen:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Dominguez Noya, Pilar Isabel. 33.082.375		Pereda Revuelta, Isabel 1.090.599		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Gabilondo Santander, María del Carmen	12.091.660	1.2.3. Por no reintegrar instancia con póliza de cinco pesetas:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
García Blanco, María Dolores 3.419.332		Silveti Sorazu, María Ascensión 15.122.332		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
García Caballero, María del Puerto	28.417.058	1.2.4. Por no firmar instancia:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
García Pacheco, Hortensia ... 51.054.086		Posse Calvelo, M. ^a de los Angeles 33.204.575		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Garrido García, Josefa C. ... 24.089.993		1.2.5. Por los motivos expuestos en los apartados 1.2.1 y 1.2.2:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
González Díaz, María del Sagrario	1.389.317	Yegros Gómez, María Josefa ... 50.281.536		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
González Padilla, Marina 27.207.748		2. Oposición restringida.		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Hermosilla Ayuso, Alicia 3.076.421		Turno B)		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Ibáñez Delicado, María Luisa. 317.392		2.1. Aspirantes admitidas:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Jaso Villanueva, M. ^a Lidia ... 15.784.217		Ninguna.		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Lafuente Barrera, Dionisia ... 16.775.147		2.2. Aspirantes excluidas:		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Longueira Blanco, Regina 1.367.400		2.2.1. Por no justificar que las funciones que desempeña son de igual naturaleza a las		2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
López Gutiérrez, Silvia 50.018.362				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Luna Crespo, Dolores 41.941.620				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Martínez Barredo, Inés 13.281.718				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Mayolini Gutiérrez, Angelina 13.476.589				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Nicolás Zabala, Jacqueline ... 102.524				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Padierna Blanco, María Guadalupe	51.310.052			2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Peleteiro Irago, Adoración ... 33.077.605				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Pérez García, Concepción 34.380.031				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Pérez Mao, Consuelo 33.813.873				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Pérez Martul, Teresa de Jesús 32.359.416				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Pascual González, Ana María. 18.053.357				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Prieto Carpintero, María Yara 9.708.791				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Ramos Navarro, Ofelia María. 42.023.785				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Río Llorente, Rosario de 28.297.223				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Rodríguez Trigo, Rosario 33.198.803				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Rojas Fuentes, María del Carmen	28.488.470			2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Sabade Canosa, María Teresa. 33.156.735				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	
Sánchez-Rebato Pérez, Juana. 28.701.392				2.2.1. Por no justificar haber abonado derechos de examen:	

1581

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida para cubrir plazas de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores).

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 144), por la que se convoca oposición libre y restringida para cubrir dos plazas de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) del citado Organismo, se ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la referida oposición quede constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Lucio Altares Talavera, Subdirector general de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Vocales:

Don José Lamata Belinchón, Arquitecto Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en representación de la Subsecretaría de dicho Departamento.

Don Flavio León Sanz Hernando, Asesor Técnico del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Tomás Liniers Bernabéu, Arquitecto, funcionario del Instituto Nacional de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Secretario: Doña Emma Rubí Azorín, Jefe de la Sección de Infancia y Juventud del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Suárez Rodríguez, Jefe del Servicio de Ayudas Individualizadas del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Vocales:

Don Rafael Guijarro Muñoz, Arquitecto Técnico, Jefe de la Sección de Conservación y Obras del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en representación de la Subsecretaría de dicho Departamento.

Don Joaquín Rans Albesa, Técnico de la Administración Civil del Estado, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Herminio Domínguez Pascual, Arquitecto Técnico de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Secretario: Don Agustín García Benítez, funcionario de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.

1582

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

Conforme determina la base 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 145), por la que se convoca oposición libre y restringida para cubrir 81 plazas de la Escala Auxiliar del citado Organismo, se ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la referida oposición quede constituido en la forma siguiente:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Ayerra Alonso, Subdirector general de Promoción Asistencial y Protectorado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Vocales:

Don José Antonio García Gelabert, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Don José Pérez Velasco, Jefe del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Pilar Echevarría de Rada, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretario: Don Luis Álvarez Fernández, Jefe de la Sección de Administración de Personal del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Bas Rodríguez, Vicesecretario general Técnico del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Vocales:

Don Juan Antonio Richart Chacón, Jefe del Servicio del Patrimonio de Régimen Interior del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Doña Mercedes Martín Trincocortas-Bernat, Jefe de la Sección de Régimen Legal de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Angel García Martínez, funcionario de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretario: Don José María Gongora Pallach, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Asistencia Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.

1583

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre y restringida para ingreso en la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) del Instituto Nacional de Asistencia Social para determinar el orden de actuación, lugar y hora de realización del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal calificador nombrado por Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 17 de enero de 1980 para juzgar las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) de dicho Organismo, y conforme con lo previsto en la base 6.6 de la Resolución de 7 de junio de 1979 convocando la citada oposición, acordó lo siguiente:

1.º Fijar el día 18 de febrero de 1980, a las nueve horas, para realizar el primer ejercicio de todos los aspirantes en los locales del Hogar de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», del Instituto Nacional de Asistencia Social, sito en la calle Josefa Valcárcel, número 1, Madrid.

2.º Celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las doce horas del tercer día hábil a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid.

3.º Para realizar el primer ejercicio los aspirantes irán provistos del documento nacional de identidad y una foto tamaño carné.

Madrid, 18 de enero de 1980.— El Secretario del Tribunal, Emma Rubí Azorín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Lucio Altares Talavera.

1584

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre y restringida para ingreso en la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia Social para determinar el orden de actuación, fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 17 de enero de 1980 para juzgar las pruebas selectivas de la oposición, en turnos libre y restringido, para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de dicho Organismo, y conforme con lo previsto en la base 6.6 de la Resolución de 7 de junio de 1979, convocando la citada oposición, acordó lo siguiente:

Primero.—Fijar el día 18 de febrero para realizar el primer ejercicio todos los aspirantes en los locales del Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 114, Madrid, a las horas que a continuación se indican:

Del número 1 al 460, a las nueve horas de dicho día. Del número 461 al 922, a las diez treinta horas. Del número 923 hasta el final, a las doce horas.

Segundo.—Celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las trece horas del tercer día hábil a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de Juntas del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid.

Tercero.—Para realizar el primer ejercicio de mecanografía los aspirantes irán provistos de máquina de escribir no eléctrica y documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal, Luis Álvarez Fernández.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Ramón Ayerra Alonso.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1585

ORDEN de 5 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciem-)